

Durán, 13 de octubre de 2016

Señor Economista

AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES

Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.**, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones como **PRESIDENTE** y conforme al artículo 8 de los vigentes estatutos sociales de **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.**, que constan en la escritura otorgada ante el notario sexagésimo tercero del cantón Guayaquil el 29 de septiembre de 2015 e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2015, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, y mediante escritura pública otorgada ante el notario sexagesimo tercero del cantón Guayaquil, el 21 de junio de 2016 e inscrita en el registro mercantil del cantón Durán el 3 de octubre de 2016, se realizó el cambio de domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán.

Atentamente,



Lcdo. Italo G. Barchi Beckmann

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S. A.**

Durán, 13 de Octubre de 2016



ECON. AGUSTIN ANTONIO FEBRES CORDERO ROSALES
C.C. 0902609858 ✓





4390

014

TRÁMITE NÚMERO: 96
8377137EPKOZQE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	78
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	51
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEBRES CORDERO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	FEBRES CORDERO ROSALES AGUSTIN ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0902609858
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

[Firma manuscrita]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL